
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 008

()

Por el cual se modifica el artículo 20 de la Constitución Política, se establece el acceso a banda ancha en internet como derecho fundamental y se dictan otras disposiciones”.

El Congreso de Colombia

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. El artículo 20 de la Constitución Política quedará así:

ARTÍCULO 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, disponer de acceso a banda ancha en internet y fundar medios masivos de comunicación.

Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. En un término no mayor a seis meses, a partir de la vigencia del presente Acto Legislativo, el Gobierno Nacional presentará el proyecto de reglamentación correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA. El presente acto Legislativo rige a partir de la fecha de su promulgación.

Presentado por:

JORGE HERNANDO PEDRAZA

Senador

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como contribución cierta al reconocimiento de los ciudadanos como personas en un mundo globalizado y de vertiginosa transformación, consecuencia de la revolución tecnológica que enfrenta y, de la misma manera, como aporte efectivo para la creación de condiciones que conviertan al nuestro en un país competitivo y productivo se propone el establecimiento de la Banda Ancha en Internet como Derecho Fundamental.

Sea lo primero recordar que en la “Declaración Conjunta de Libertad de Expresión e Internet” de la ONU y OEA, se afirmó que internet juega un rol fundamental para el desarrollo de la libertad de expresión y que es una herramienta esencial tanto para la defensa de todos los demás derechos como elemento fundamental y angular de la democracia, pues no sólo es un medio que permite a miles de millones de personas en todo el mundo expresar sus opiniones, sino que a la vez incrementa significativamente su capacidad de acceder a información, fomenta el pluralismo y la divulgación de información¹.

Esta pretensión se comprende mejor con las consideraciones y referencias que a continuación se consignan.

LA REVOLUCIÓN DE LAS TIC

No cabe duda, como lo afirman Muñoz y Núñez (2009), que las TIC, han transformado el mundo en un corto periodo de la historia, han eliminado fronteras, disminuido distancias, conectado el planeta de manera tal que en milésimas de segundo las personas se pueden comunicar entre sí desde cualquier parte, dando lugar, de esta manera, a la globalización, entendida como “el o los procesos que encarnan el cambio en la organización espacial de las relaciones y transacciones sociales, generando flujos y redes transcontinentales e interregionales de actividad, interacción y ejercicio del poder...”(Brunner, 2000)

Con razón se indica en la Introducción del Plan Nacional de TIC que “el desarrollo de las TIC ha desencadenado un cambio estructural en el ámbito productivo y social de las sociedades modernas. Y

¹ Declaración Conjunta de Libertad de Expresión e Internet, del Relator Especial de las Naciones Unidas (ONU) para la Libertad de Opinión y de Expresión, la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Relatora Especial de la Organización de Estados Americanos (OEA) para la Libertad de Expresión y la Relatora Especial sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP) de fecha 1 de junio de 2011. Disponible en la página web: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=849&IID=2>

no es para menos: su uso ha implicado una revolución que ha transformado la forma como se produce, divulga y utiliza la información en la sociedad” (Ministerio de Comunicaciones- Plan TIC, 2008, p. 3).

Las TIC pueden definirse como el conjunto de procesos y productos derivados de las nuevas herramientas tecnológicas, informáticas y digitales que han sido producidas por el mercado en la sociedad actual a consecuencia de fenómenos como la globalización y por las características inherentes a estas, entre las cuales se pueden mencionar: interacción, inmediatez, innovación, digitalización, automatización, interconexión, diversidad y altos parámetros de calidad de multimedia. De la misma manera, pueden ser presentadas como medios y productos socioculturales que responden a cambios de orden planetario en diferentes aspectos instrumentos técnicos que se basan en la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones que interactúan y se interconectan para permitir conseguir nuevas realidades comunicativas y educativas” (Cabero, 2005).

Estas herramientas han producido entre otras, tres grandes transformaciones. La primera es la generación de nuevos patrones de interacción social. La segunda, irrumpe en el sector productivo con la redefinición de la forma como las empresas se relacionan con sus clientes y de los procesos de distribución y mercadeo, de las formas de participación y de los estilos de gerencia. La tercera, se refiere a la transformación en *la educación y la cultura*, pues las TIC ofrecen nuevas posibilidades pedagógicas, nuevo conocimiento y accesos a entornos educativos virtuales que llevan a repensar el proceso de aprendizaje.

La relación entre Estado y las TIC se pueden expresar desde dos dimensiones. Por un lado, la promoción de sociedades de la información con un enfoque de *crecimiento económico con equidad* y por otro, la transformación del Estado buscando mayor *transparencia y eficiencia* lo cual dan lugar a agendas de política que se pueden integrar en lo regional (Cepal, Europeaid, 2005, Junio).

Precisamente, uno de los desarrollos más impactantes de las TIC y de la globalización ha sido la Sociedad de la Información que, según Castells (2005), es una forma específica de organización social en la que generación, procesamiento y transmisión de la información se convierten en las fuentes fundamentales de la productividad y del poder, debido a las nuevas condiciones tecnológicas que aparecen en este periodo histórico. Pero, también la Sociedad de la Información puede entenderse como un conjunto de redes económicas y sociales que producen, acumulan e intercambian información de forma rápida y de bajo costo, mediante tecnologías digitales, incidiendo de manera determinante sobre las esferas económica, política, social y cultural (Bangemann Report, 1994).

En el contexto de América Latina la difusión de las TIC ha tenido progresos con impactos en el sector público, la economía, la sociedad, la cultura y en su integración a la economía mundial.

LA CONTUDENCIA DE LA BANDA ANCHA

Uno de los productos de las TIC, sin duda el principal, es el de Banda Ancha en internet. La Unión Internacional de Telecomunicaciones la define como una “capacidad de transmisión más rápida que la velocidad primaria de la red digital de servicios integrados a 1,5 o 2 Mpbs”². En Colombia, a su turno, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, hoy CRC, la definió como “la capacidad de transmisión cuyo ancho de banda es suficiente para permitir, de manera combinada, la provisión de voz, datos y video, ya sea de manera alámbrica o inalámbrica. Para efectos de la comercialización, debe tenerse en cuenta que una conexión será considerada banda Ancha solo si las velocidades efectivas de acceso cumplen los siguientes valores mínimos:

Sentido de la conexión	Velocidad efectiva mínima
ISP hacia usuario o “Downstream”	1024 Kbps
Usuario hacia ISP o “Upstream”	512 Kbps

*En caso de los accesos satelitales la relación Downstream/Upstream³ es de 1024 Kbps /256 Kbps”⁴.

En la rueda de prensa inaugural del Foro sobre la Cumbre Mundial de la Sociedad de Información 2010, realizada el 10 de mayo del 2010 en Ginebra, Suiza, el Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, UIT, Hamadoun Touré, afirmó que: “en el siglo XXI, las redes de Banda Ancha asequibles y ubicas resultarán tan esenciales para la prosperidad económica y social como las redes de transporte, agua y electricidad”. Agregó que “la banda ancha no sólo aporta beneficios a todos los sectores de la sociedad, sino que también promueve el desarrollo social y económico, y será un factor clave para ayudarnos a alcanzar los Objetivos del Milenio”.

De la misma manera la Comisión de la Banda Ancha para el Desarrollo Digital, publicó su informe de resultados llamado “Un imperativo de liderazgo para el 2010: el futuro construido sobre la Banda Ancha” en el que asegura que “la Banda Ancha servirá como la fuente de innovación del mañana. Ésta representa la madurez de la revolución digital, cuyos frutos aún deben inventarse o incluso imaginarse” y animan a fomentar su desarrollo, pues destacan que la Banda Ancha tiene el poder para “conectar los silos de la salud, la educación, la energía, el transporte, el medio ambiente y otros sectores clave”.

² Citado en “El papel de las TIC en el desarrollo: una propuesta para América Latina a los retos económicos actuales.”

³ Hace referencia a dos sentidos de la comunicación, ascendente (upstream – del usuario al proveedor) y descendente (downstream – del proveedor al usuario).

⁴ Comisión de Regulación de Comunicaciones, Resolución 3067 de 2011 “Por la cual se definen los indicadores de calidad para los servicios de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones”, publicada en el Diario Oficial No. 48.073 de 18 de mayo de 2011.

Según la Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM) está demostrado que en los países que incrementan en penetración de accesos o conexiones de Banda Ancha en un diez por ciento (10%), generan productividad en la economía y también propician el empleo, mejoran el clima para el desarrollo de negocios, favorecen la inclusión social y elevan la calidad de vida de los ciudadanos⁵.

Para la misma ACIEM es preocupante la situación de Colombia, pues ocupa una posición retardada e intermedia en comparación a los demás países latinoamericanos, dado que presentan un estancamiento de la prestación de este servicio pues cada vez se reduce más el porcentaje de incremento de Banda Ancha. En este estudio señalan que “A diciembre de 2009, Colombia tuvo una penetración del 4.8% (accesos por cada 100 habitantes), cifra que está por debajo de países como Argentina y Chile que rondan el 10%, inferior de la media de América Latina que es del 7.1% y mucho más lejano de la media de toda América que está en el 15%, incluyendo a Estados Unidos y a Canadá”. Por lo tanto, según ACIEM es prioritario y urgente que Colombia siga “la tendencia mundial de los países que han comprendido la importancia de la masificación de la Banda Ancha para impulsar la economía.”⁶

Datos recientes revelan que en el primer trimestre de 2011, Colombia alcanzó una cifra de 5.054.877 suscriptores a Internet fijo y móvil, de los cuales 3.654.884 son suscriptores de Internet Banda Ancha y 1.399.993 corresponden a conexiones con velocidad efectiva de bajada (downstream) fija < 1.024 Kbps + Móvil 2G⁷.

	Banda Ancha	Demás conexiones	Total
1 trimestre 2011	3.654.884	1.399.993	5.054.877
4 trimestre 2010	3.073.948	1.310.233	4.384.181
1 trimestre 2010	2.132.629	1.177.323	3.309.952

Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios al SIUST⁸

De acuerdo con lo revelado por el Ministerio de TIC en el Boletín trimestral de las TIC Conectividad, la cifra de 3.654.884 suscripciones a Internet Banda Ancha, que alcanzó Colombia en marzo del 2011, tal como lo muestra la tabla anterior, representa un crecimiento de 18,9% con relación al cuarto trimestre de 2010 y de un 71,4% con respecto al primer trimestre de ese mismo año. Por otro lado, las demás

⁵ Asociación Colombiana de Ingenieros. Recomendaciones para la masificación de la banda ancha, fija y móvil en Colombia. Resumen Ejecutivo, 2010.

⁶ Ibídem Asociación Colombiana de Ingenieros

⁷ Boletín trimestral de las TIC Conectividad. Cifras primer trimestre de 2011. Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones. Junio de 2011. Disponible en la web:
http://www.mintic.gov.co/images/documentos/indicadores_sector/Boletin1T_2011junio22%28UV%292.pdf

⁸ Citado en el documento Boletín trimestral de las TIC Conectividad.

suscripciones a Internet fueron de 1.399.993, con un crecimiento de 6.9% con respecto al cuarto trimestre de 2010 y con relación al primer trimestre de 2010 de 18.9%. En el mismo Boletín se indica que las suscripciones a Internet Banda Ancha están en un 61.4% compuestas por suscriptores a Internet fijo dedicado y por un 38.6% a Internet móvil 3G. En lo concerniente a las otras conexiones, la composición es de un 56.2% a móviles 2G, 42.2% a Internet fijo dedicado y un 1.6% a Internet fijo conmutado.

CONTEXTO INTERNACIONAL

Vistas las anteriores cifras y consideraciones, se hace necesario analizar el contexto internacional para lograr el necesario propósito de inclusión de los ciudadanos a los servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Actualmente la discusión se encuentra centrada en el modelo que se va a utilizar. Por ejemplo, en Estados Unidos actualmente se está desarrollando el Plan Nacional de Acceso a Internet o NBP, un plan agresivo en cuanto a inversiones y en cuanto a capital humano comprometido.

El Gobierno Obama se propuso seis grandes metas a largo plazo consignadas en el Capítulo 2 del documento, con la propuesta de “100 millones a 100 megas” a la cabeza. La gran promesa pasa por esos 100 millones de hogares que estarán conectados a una velocidad de descarga real de al menos 100 megas en 2020. Con una meta provisional de que el 80% de los hogares tengan líneas de banda ancha de al menos 50 megas en 2015.

Vale la pena señalar que en Colombia la conectividad que se presta es de 520 kb en su mayoría y en algunas zonas, principalmente grandes centros urbanos, a 2 megas.

Así mismo, en Europa el borrador de la Agenda Digital contempla como objetivo para 2020 que todos los europeos tengan acceso a internet a una velocidad de al menos 30 megas y que el 50% de los hogares disponga de una conexión por encima de los 100 megas. Para lograrlo, la Comisión Europea propone que las autoridades nacionales elaboren y desarrollen planes de despliegue de red con objetivos de cobertura y velocidad específicos, a los que podrán destinar dinero público sin infringir las normas comunitarias sobre ayudas de Estado. La intervención pública, según la Comisión Europea, resultará imprescindible para garantizar el despliegue de redes ultra rápidas.

Sin embargo, países con menos recursos (Australia espera invertir 31.000 millones de Euros) han volcado sus esfuerzos en promocionar el despliegue de las redes a través de inversiones directas (muy bajas en realidad) e incentivos indirectos para el desarrollo privado, llevar a los ciudadanos al mundo de las tecnologías de la información.

Y, ¿cómo están países cercanos al nuestro? es un interrogante que debe resolverse aquí. Teniendo como referencia el Informe de DIRSI “Desarrollo de la banda ancha en la región andina – estudio comparativo de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú” de febrero de 2011 se puede señalar que en Bolivia y Ecuador se ha buscado dar al Estado un rol preponderante en las políticas para el desarrollo económico y social, lo que ciertamente incluye la Banda Ancha, sin embargo, estos esfuerzos han sido limitados.

En Bolivia existen iniciativas como el Plan Nacional de Desarrollo, que por su generalidad no resuelve los temas de políticas de banda ancha. Lo único relacionado a Internet es el proyecto de instalación de tele-centros que incluye este plan, pero para éste, como para la mayoría de proyectos, no se indica la fuente de financiamiento del mismo. Lo más cercano a una política para el desarrollo de la banda ancha se encuentra en el Plan Nacional de Inclusión Digital, que viene elaborándose desde 2007, pero aún no está listo. Los componentes de la propuesta del 2007 incluyen: telecentros comunitarios, gobierno electrónico, comercio electrónico, entre otros.

En Ecuador se observa un interés ligeramente superior al de Bolivia en términos de políticas de Banda Ancha. Así, de acuerdo con Albornoz y Agüero (2010), las políticas públicas sobre Internet tienen su origen en dos resoluciones del CONATEL (Consejo Nacional de Telecomunicaciones), la 379 y la 380 del año 2000. La primera aprueba el Plan de Desarrollo de las Telecomunicaciones, que propone como política de Estado fomentar la difusión de Internet como prioridad nacional. La Resolución 380, por su parte, declara como política de Estado el acceso universal y el servicio universal dentro de los servicios de telecomunicaciones, e impulsar la promoción del uso de la red de Internet como herramienta de desarrollo cultural, social, político y económico del Estado ecuatoriano.

Asimismo, en el área de “Inclusión social: telecomunicaciones para todos”, el Plan propone metas específicas de Internet:

- ✓ Prover de Servicio de Internet en el 100% de establecimientos educativos fiscales (4.924 establecimientos) y el 55% de establecimientos rurales (4.396 establecimientos) = 9.320 establecimientos conectados con Internet gratuito.
- ✓ Prover el Servicio de Internet a 1.417 centros de salud públicos (50%).
- ✓ Prover el Servicio de Internet en 450 cooperativas rurales registradas.
- ✓ Prover de tele-centros a 60 centros de rehabilitación social (100%)”.

En Perú debe destacarse el trabajo de la Comisión para el desarrollo de la banda ancha, que dedicó uno de sus documentos a la identificación de las barreras que impiden su desarrollo. Estas explicarían lo que muestran los diferentes indicadores, es decir, que Perú se encuentra rezagado respecto a los otros países de la región en lo referido al acceso a servicios de telecomunicaciones. En primer lugar, la Comisión menciona las barreras para el despliegue de redes de transporte. Por ejemplo, hay una alta concentración de las redes de transporte o de la red dorsal de fibra óptica en la Costa, mientras que las regiones de la

Sierra y la Selva no se encuentran cubiertas. En el ámbito legal, hay limitaciones en lo referido al uso compartido de infraestructura de otros sectores para el desarrollo de servicios de telecomunicaciones o para implementar la obligatoria compartición de infraestructura, mandada por el Decreto Supremo N° 024-2007-MTC que promueve la eficiencia de las inversiones del Estado en carreteras para coadyuvar al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

COLOMBIA, PASO ADELANTE

Si bien es cierto las suscripciones de banda ancha aumentaron en el período marzo 2010 a marzo 2011 en un 71,4%, la cifra real que tal circunstancia representa es mínima para superar la amplia brecha digital internacional que hoy registra Colombia, pues el crecimiento de los otros países en la materia ha sido significativo y constante. Además, ese aumento de suscripciones de Banda Ancha en Colombia no es producto de políticas estatales, sino de la fuerza del mercado. El Gobierno Nacional en los últimos nueve años no ha sido propositivo, sino reactivo en materia de respaldo y promoción de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ya que el desarrollo de estas no se ha dado como consecuencia de inversiones oficiales, pues han sido exiguas, mientras el porcentaje del capital privado ha sido elevado; de otra parte, los estímulos tributarios han sido poco o nada significativos.

Colombia debe enfrentar con decisión los retos de desarrollo que le impone el mundo globalizado. Por eso, debe ser aventajado en tomar medidas que garanticen avance social y económico, consolidando el derecho básico de las libertades que es el de la expresión. :

Internet sin banda ancha es una herramienta insuficiente para acometer los desafíos del mundo globalizado. La Banda Ancha es esencial para garantizar un desarrollo digno del ser humano en las nuevas circunstancias de la Sociedad de la Información. Estudios han demostrado que existe una relación directa entre el desarrollo de comunicación y el nivel de competitividad de un país, por lo que se ha afirmado que las sociedades de información dependen directamente de su comunicación para aumentar su competitividad⁹. También es oportuno reiterar que “la inversión en telecomunicaciones resulta en la reducción de costos de transacción e incertidumbre en el manejo de información, lo que incrementa la eficiencia de los mercados y de las empresas, generando suficientes externalidades de red para impactar en el desarrollo económico”¹⁰.

De las bondades de la Banda Ancha el actual Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Diego Molano Vega, es un convencido. En un boletín del Ministerio de Comunicaciones correspondiente al mes de agosto del 2011, Molano Vega afirma que “con el crecimiento de la banda ancha en el país disminuimos la brecha digital que por años ha existido en Colombia. La banda ancha es sinónimo de educación, oportunidades y progreso para cada colombiano”.

⁹ Ibídem. El papel de las TIC en el desarrollo Pág.16

¹⁰ Ibídem. El papel de las TIC en el desarrollo Pág.15

Así mismo, el Ministro Molano en su cuenta de Twitter el 13 de agosto del 2011 escribió: “71,4% creció la banda ancha entre marzo de 2010 y marzo de 2011. Más oportunidades de progreso para los colombianos”.

Por supuesto, la declaratoria del acceso de Banda Ancha como derecho fundamental implica esfuerzos significativos para el Estado Colombiano en materia financiera y administrativa. Por eso, en la iniciativa se contempla el diseño y desarrollo, por parte del Gobierno Nacional, de un Plan Nacional de Banda Ancha.

Por lo ya señalado, establecer en Colombia la Banda Ancha como Derecho Fundamental es dar un paso adelante en el crecimiento personal y en el progreso y desarrollo integral de los colombianos.

BIBLIOGRAFÍA

Brunner, J.J. (2000, 23 al 25 de agosto). Globalización y el futuro de la educación: tendencias, desafíos, estrategias. Conferencia escrita del Seminario sobre Prospectiva de la Educación en la Región de América Latina y el Caribe. (p.3). Santiago de Chile, Chile.

Cabero Almenara, J. (2005) *Impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las organizaciones educativas*. Recuperado el 20 de octubre de 2007 de: <http://www.tecnologíaedu.us.es/bibliovir/pdf/75.pdf>

Castells, M. (2005). *La era de la información, economía sociedad y cultura: la sociedad de la red*. (6ª Ed.) Madrid, España.: Siglo XXI editores.

Muñoz Henry Alfonso y Núñez Valero José Gustavo. Caracterización de políticas públicas en TIC aplicadas a la educación en Colombia. Tesis para optar grado de maestría. Universidad De la Salle, Bogotá, 2009.

JORGE HERNANDO PEDRAZA